



FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES LUZ Y ESPERANZA
Registro Cámara de Comercio 05511095 de 27 de junio de
2012 Resol. Secretaría de Salud Dptal. No. 09309 de 04 de
julio de 2012 NIT. 900.537.147-4

INFORME DE GESTIÓN 2025

La **FUNDACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES LUZ Y ESPERANZA** Nit: 900.537.147-4, es una entidad sin ánimo de lucro cuyo objeto social consiste en promover, desarrollar y ejecutar planes, programas y proyectos orientados al mejoramiento de las condiciones de vida de la población vulnerable, incluyendo niños, niñas y adolescentes, madres cabeza de hogar, adultos mayores, población desplazada, personas en proceso de reintegración, víctimas de la violencia y comunidad en general, con el propósito de brindar atención integral que contribuya a su bienestar y al acceso a una vida digna acorde con las condiciones de su entorno.

En cumplimiento de su misión institucional, la Fundación trabaja permanentemente por el mejoramiento de la calidad de vida de la población vulnerable de la región, atendiendo de manera integral sus necesidades físicas, psicológicas, sociales y de emprendimiento, mediante un equipo interdisciplinario comprometido con la prestación de servicios bajo principios de humanidad, solidaridad, respeto y responsabilidad social.

Así mismo, la visión institucional proyecta a la entidad para el año 2030 como una organización social reconocida a nivel regional por su especialización en la atención a población vulnerable, la excelencia en la prestación de sus servicios y el fortalecimiento de valores como el profesionalismo, la solidaridad, el emprendimiento, la organización empresarial y la convivencia familiar.

Convenios ejecutados durante la vigencia 2025

Durante la vigencia 2025, la Fundación ejecutó diferentes convenios de asociación suscritos con el Municipio de Los Santos, Santander, orientados a garantizar la atención integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población adulta mayor beneficiaria de los programas Centro Vida y Centro de Bienestar del Anciano.

Los convenios ejecutados fueron los siguientes:

-CONV-ASO-001- 2025 AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y ECONOMICOS PARA GARANTIZAR EL APOYO Y LA ASISTENCIA INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES ATENDIDOS EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS, SANTANDER, DURANTE LA VIGENCIA 2025

-CONV-ASO-004- 2025 AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS PARAGARANTIZAR EL APOYO Y LA ASISTENCIA INTEGRAL DE LOSADULTOS MAYORES ATENDIDOS EN EL CENTRO VIDA DELMUNICIPIO DE LOS SANTOS, SANTANDER

-CONV-ASO-005- 2025 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS PARA GARANTIZAR EL APOYO Y LA ASISTENCIA INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES ATENDIDOS EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS, SANTANDER.

-CONV-ASO-006- 2025. AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS PARA GARANTIZAR EL APOYO Y LA ASISTENCIA INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES ATENDIDOS EN EL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS, SANTANDER.

-CONV-ASO-008- 2025. AUNAR ESFUERZOSADMINISTRATIVOS, TECNICOS, FINANCIEROS Y ECONOMICOSPORA GARANTIZAR EL APOYO Y LA ASISTENCIA INTEGRAL DELOS ADULTOS MAYORES ATENDIDOS EN EL CENTRO DEBIENESTA DEL ANCIANO DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS-SANTANDER

Actividades desarrolladas

En el marco de la ejecución de los convenios anteriormente relacionados, se desarrollaron las siguientes actividades:

1. **Alimentación.** Se suministraron tres raciones alimentarias diarias, garantizando el aporte proteico, calórico y de micronutrientes requerido por los adultos mayores, de acuerdo con menús elaborados conforme a las necesidades nutricionales de esta población. Para la prestación de este servicio se contó con manipuladoras de alimentos y personal de apoyo para mantenimiento y aseo.
2. **Orientación psicosocial.** Se realizó seguimiento permanente a los adultos mayores en el área psicosocial, con un enfoque preventivo orientado a mitigar los efectos de las patologías comportamentales asociadas al envejecimiento y promover su bienestar emocional y social.
3. **Atención primaria en salud.** Se desarrollaron actividades de promoción de estilos de vida saludable, prevención de enfermedades, detección temprana de patologías y remisión a los servicios de salud cuando fue necesario. Estas acciones fueron ejecutadas por auxiliares de enfermería, en articulación con el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

4. **Aseguramiento en salud.** Se verificó que los beneficiarios se encontraran afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud y, en los casos requeridos, se adelantaron los trámites correspondientes para garantizar su afiliación y cobertura.
5. **Capacitación en actividades productivas.** Se realizaron procesos de formación orientados al fortalecimiento de habilidades productivas, teniendo en cuenta los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria. Estas actividades fueron desarrolladas por personal especializado contratado para tal fin.
6. **Deporte, cultura y recreación.** Se promovieron actividades físicas y de interacción social encaminadas al fortalecimiento de la condición física, la coordinación motriz, el equilibrio y la salud integral de los adultos mayores. De igual manera, se desarrollaron actividades recreativas y culturales que favorecieron el aprovechamiento productivo del tiempo libre.
7. **Encuentros intergeneracionales.** Se llevaron a cabo actividades de integración con niños, niñas y jóvenes pertenecientes a instituciones educativas, con el propósito de fortalecer valores de respeto, solidaridad y reconocimiento hacia la población adulta mayor.
8. **Promoción del trabajo asociativo.** Se incentivó la participación de los adultos mayores en actividades productivas orientadas a la generación de ingresos mediante la elaboración de manualidades y artesanías.
9. **Auxilio exequial.** Se garantizó la afiliación de los adultos mayores beneficiarios a un servicio de auxilio exequial, brindando apoyo y protección adicional a esta población.

Resultados y cumplimiento institucional

La ejecución de los convenios permitió brindar atención integral a la población adulta mayor beneficiaria, contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida, al fortalecimiento de su bienestar físico, emocional y social, y al acceso oportuno a servicios complementarios de protección y asistencia.

Las actividades desarrolladas se ejecutaron conforme a los compromisos contractuales adquiridos y en concordancia con el objeto social de la Fundación, garantizando la adecuada destinación de los recursos administrados y el cumplimiento de los fines meritorios de la entidad.

DEPARTAMENTO FINANCIERO

Durante la vigencia 2025, la Fundación dio cumplimiento oportuno a todas sus obligaciones tributarias, contables y financieras, de conformidad con la normativa vigente y los principios de transparencia y responsabilidad institucional.

Se presentaron dentro de los plazos establecidos todas las declaraciones tributarias ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), incluyendo las declaraciones

mensuales de retención en la fuente y la declaración anual del impuesto sobre la renta, reflejando de manera adecuada la situación financiera y fiscal de la entidad.

Igualmente, la Fundación cumplió con todas las obligaciones derivadas de la ejecución de los convenios y de la vinculación de personal, realizando de manera oportuna el pago de salarios, honorarios, prestaciones sociales y demás conceptos laborales establecidos por la legislación colombiana.

De la misma forma, se efectuaron oportunamente los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, incluyendo salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales, garantizando el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y la protección social de los trabajadores y contratistas vinculados a la entidad.

La adecuada gestión financiera y administrativa permitió garantizar la correcta ejecución de los recursos, el cumplimiento de las obligaciones legales y el desarrollo efectivo de las actividades misionales de la Fundación durante la vigencia 2025.

Destinación de Excedentes

De conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable al Régimen Tributario Especial y en cumplimiento de los fines meritorios de la entidad, la Asamblea General de la FUNDACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES LUZ Y ESPERANZA indicó la destinación del excedente generado durante la vigencia 2025, por valor de CINCO MILLONES SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$5.061.563), para el desarrollo de actividades orientadas al bienestar integral de la población adulta mayor.

En tal sentido, se proyecta la realización de una jornada de integración, recreación y bienestar dirigida a las personas mayores del municipio de Zapatoca, Santander, como parte de las actividades de cumplimiento del objeto social de la Fundación y de las acciones encaminadas a promover el envejecimiento activo, la inclusión social y el mejoramiento de la calidad de vida de esta población.

La actividad se desarrollará en el marco de la celebración del Día del Adulto Mayor o de una fecha conmemorativa similar, y tendrá como finalidad generar espacios de encuentro, participación, recreación y reconocimiento para las personas mayores beneficiarias. La jornada contemplará actividades lúdicas y recreativas, presentaciones culturales, dinámicas de integración, animación, espacios de participación grupal, suministro de almuerzo y refrigerios, así como otras actividades orientadas al fortalecimiento del bienestar físico, emocional y social de los asistentes.



MARIA EUGENIA ROJAS CARREÑO

C.C. No.28.496.406

Representante Legal

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Atención integral a personas mayores – Centro Vida






MARIA EUGENIA ROJAS CARREÑO
C.C. No.28.496.406 -
Representante Legal